



**Nombre de alumnos: Jeydi Morales  
Rodriguez**

**Nombre del profesor: Maricela de la  
Cruz Morales**

**Nombre del trabajo: Cuadro  
Sinóptico**

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia: Gestión del Trabajo Social**

**Grado: 9º Cuatrimestre**

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de mayo de 2020.

**Unidad II**

Los equipos de trabajo

Un equipo es fuerte cuando sus miembros trabajan bien en conjunto, por lo que construir equipos eficientes es esencial para la gerencia dentro de cualquier organización.

- Construir equipos eficientes asegura los mejores resultados para la organización.
- En una organización, es importante que los empleados trabajen en equipo.
- Cuando se trabaja en equipo eficazmente, aparece la sinergia, es decir, la unión de energías constructivas.
- El buen trabajo en equipo se consigue con una buena comunicación, coordinación, complementariedad confianza y compromiso.

Beneficios del equipo de trabajo

Pueden aplicarse tanto en el ámbito de la empresa, como en equipos deportivos, como incluso en contextos educativos

Preparación

Es uno de los aspectos más importantes para desarrollar un equipo de trabajo.

Definir los objetivos de forma clara y con antelación.  
El equipo necesita tener roles bien definidos y comprender claramente las tareas a realizar.

Espíritu de equipo

Cómo se lleven los miembros del equipo influye mucho en el desempeño y en el desarrollo de las tareas.

Programar una reunión una vez a la semana para que todos los miembros estén al corriente de los avances

El líder del equipo debería estar al corriente para asegurar un buen ambiente.

La motivación es fundamental

El equipo más funcional puede mejorar su productividad, siempre y cuando cada miembro esté motivado.

Los comités

Cuando se trata de la representación de los trabajadores en la empresa hay que distinguir entre la sindical y la extrasindical.

Sindical

Compuesta por el delegado sindical.

Extrasindical

Formada por el comité de empresa y, en su defecto, por el delegado de personal.

El comité es un órgano de representación de los trabajadores de la empresa formado a su vez por empleados de la misma, pero no tiene ninguna vinculación con los sindicatos.

¿Todas las empresas pueden celebrar elecciones?

Desde Comisiones Obreras explican que todas las empresas de más de 50 trabajadores pueden celebrar elecciones para elegir sus representantes del comité.

En el caso de compañías de entre 6 y 49 trabajadores podrán elegir de uno a tres delegados.

La Guía Laboral de representación colectiva del Ministerio de Empleo refleja que el sufragio será libre, personal, secreto y directo.

Sólo podrán ser revocados los delegados de personal y miembros del comité por decisión de los trabajadores que los hayan elegido.

Para forzar la renuncia será necesario convocar una asamblea y conseguir la mayoría absoluta de los votos.

## **Bibliografía**

Antología de Gestión del Trabajo Social, UDS.